



RIO GALLEGOS, 16 MAR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.370/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran notas elevadas por alumnos Facundo Daniel Nicola Zuvic y Yanina Alejandra Neira; y

Que mediante las mismas solicitan excepción para inscribirse fuera de término en las carreras de Analista de Sistemas y Prof. en Matemática que se dictan en esta UARG;

Que analizado en Acto Plenario se aprobó por unanimidad acceder a dichos requerimientos;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción para inscribirse fuera de término en las distintas carreras que se dictan en esta UARG a los alumnos que en cada caso se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

ALUMNO/A	D.N.I. N°	CARRERA
Facundo Nicola Zuvic	27.128.153	Analista de Sistemas
Yanina Neira	29.274.537	Prof. Matemática

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°